



# Concejo Municipal De Montería Córdoba

## COMUNICADO DE PRENSA #064

### EDILES DE MONTERÍA RECIBIRÁN PAGO DE HONORARIOS

La Corporación Concejo de Montería aprobó este sábado 20 de noviembre en plenaria el proyecto de acuerdo #039 del 2021 por medio del cual se reconoce el pago de honorarios y seguridad social a los miembros de las Juntas Administradoras Locales JAL de la capital cordobesa.

El acuerdo fue votado positivamente por los 19 cabildantes durante sesión semipresencial realizada en el recinto de la Corporación.

"Este es un proyecto histórico para estas personas que trabajan incansablemente por nuestras comunidades, pago de los honorarios y otros beneficios para los ediles de las juntas administradoras locales del municipio de Montería", expresó Leonel Marqués Sanes, Presidente del Concejo.

Alberto Cueter Chalita, destacó la importancia del acuerdo, "Son recursos que dignifican la labor de nuestros Ediles, quiénes nos ayudan en el contacto directo con las comunidades"

Por su parte, Arleth Casado aseguró que, "Ahora los Ediles continuarán trabajando con mayor disposición por los barrios y veredas y su trabajo será retribuido legalmente".

En el mismo sentido, el concejal Billy Soto Madrid, dijo que, "Con la aprobación de honorarios saldamos una deuda histórica reivindicando los derechos de nuestros incansables Ediles. Desde el Concejo de Montería con el respaldo del alcalde seguiremos trabajando por la gente".

Los cabildantes Salin Ghisays, Carlos Zapata, Henry Licona, Andrés Negrete, Nelson Rivera, Jairo López, Larry García, Juancho Rois, Luis Carlos López, María Angélica Correa, Jhon Hoyos, Emiliano Pastor, José David Wberth, José Ricardo Cabralez y Henry Licona

Participaron activamente de la sesión.

Serán en total 154 los Ediles distribuidos en 37 juntas administradoras locales quienes se beneficiarán con este acuerdo luego de ser sancionado por el Alcalde Carlos Ordosgoitia y su entrada en la vigencia del 2022.



**Dirección:** Calle 27 No 3-16 Piso 3 **Teléfono:** + (57) 4 782 62 55

**Correo electrónico:** [prensa@concejodemonteria.gov.co](mailto:prensa@concejodemonteria.gov.co)

**Web:** [www.concejodemonteria.gov.co](http://www.concejodemonteria.gov.co)

Tw: @concejomonteria

Instagram: @concejodemonteria